



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Sistema de atención a quejas y denuncias respecto a servidores públicos								
DESCRIPCIÓN:								
El sistema de denuncias y quejas, es un mecanismo a través del cual se pretende dar un espacio importante a la ciudadanía para expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento del servidor público municipal en funciones. Está abierto además a las sugerencias que tengan los ciudadanos hacia el Gobierno Municipal.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículos, 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de Folio e Información.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas quieran expresar sus quejas sobre la prestación deficiente de un servicio público o el mal comportamiento de un servidor público municipal en funciones.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Identificación oficial	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículos 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Número telefónico del contacto	SI							
Correo electrónico	SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Identificación oficial	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículos 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Poder notarial	SI	1						
Número telefónico del contacto	SI							
Correo electrónico	SI							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Identificación oficial	SI	1	Artículo 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 9 fracción VIII, 50, 51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículos 212, 213, 214, 215, 216 y 218 del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
Número telefónico del contacto	SI							
Correo electrónico	SI							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	A todas las denuncias se les dará seguimiento y se instaurará Procedimiento de Responsabilidades Administrativas, cuando existan elementos para ello. No aplica porque se le da el trámite en los términos establecidos.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Municipal				Contraloría Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. P. Patricia Contreras Ávila					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca		
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1229902		300 y 301	N/A	contraloria@ixtlahuaca.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo interponer una denuncia?						
RESPUESTA:	En las oficinas que ocupa la Contraloría Municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si tengo más pruebas ¿cómo las hago llegar?						
RESPUESTA:	Pueden ser entregadas directamente ante la autoridad a la que fue turnada su denuncia.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo checar el seguimiento o trámite de mi denuncia?						
RESPUESTA:	En las oficinas de la Contraloría Municipal, en el interior de Palacio Municipal						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: Lcda. y M. en F. D. CECILIA VALERIANO ROJAS NOMBRE COMPLETO	IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN HUELLA 2022 - 2024 VISTO BUENO: C.P. PATRICIA CONTRERAS ÁVILA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / 03 / 2023
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------